

BD 5034/03/2016

JUZ. 3 SEC. 2 SEG.SOCIAL

TOMA INTERVENCIÓN – ACREDITA CERTIFICADO –SE AUTORICE

Sr. Juez:

PABLO JAVIER MAREY, abogado, Tº 38 Fº 463 (COLEGIO DE ABOGADOS, CAPITAL FEDERAL), por la actora, manteniendo el domicilio constituido en la calle HIPOLITO IRIGOYEN 2251 3er PISO de la localidad de CAPITAL FEDERAL, domicilio electrónico 20-16.765.748-7 en los autos caratulados "**FISCO NACIONAL - AFIP c/CONARPESA CONTINENTAL ARMADORES DE PESCA SOCIEDAD ANONIMA s/EJECUCION FISCAL (ARCA EX A.F.I.P.)**", Expte Nº 205/2016 a V.S. digo:

- I. Que conforme lo acredito con el certificado adjunto, vengo a tomar intervención en las presentes actuaciones, en sustitución del Dr. Carlos Javier Castro, solicitando se me vincule a las mismas, teniéndome por presentado parte y por constituido domicilio.
- II. Asimismo, solicito se autorice a la Dra. Carlina Beatriz Otazu Tº85 Fº554 (CPACF) a sacar copias del expte., dejar nota, confeccionar oficios y diligenciarlos. -

Proveer de conformidad
SERA JUSTICIA

CERTIFICO, que el representante del fisco PABLO JAVIER MAREY T° 38 F° 463 C.P.A.C.F. sustituye al actual letrado, en su calidad de apoderado de la actora en virtud de las facultades conferidas en el art. 96 de la Ley 11.683 (t.o en 1998 y sus modificaciones) para ejercer la representación judicial de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero – Dirección General Impositiva y Dirección General de Aduanas en las ejecuciones fiscales a que se refieren los arts. 92 y siguientes de la Ley de rito, art. 1ro. del Decreto 2102/93 y artículos 1125 y concordantes del Código Aduanero (Ley 22415).-----

La presente se extiende a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veinticinco en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-----

OSTROVSKY
Sandra Hebe
Firmado digitalmente
por OSTROVSKY
Sandra Hebe
Fecha: 2025.03.31
13:36:50 -03'00'

